



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DECRETO ALCALDICIO N° 2.897.-**

QUILLON, Julio 07 de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 16.04.2015, para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Calle Juan Paulino Flores, Quillón**;
2. Resolución Exenta N° 0115 de fecha 28.05.2015, que aprueba Convenio para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2015;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLON"**, suscrito entre el Gobierno Regional de la región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Señor Rodrigo Díaz Wörner y la Ilustre Municipalidad de Quillón, representada por Don Alberto Gyhra Soto, Alcalde de la comuna, quienes se comprometen a dar cabal cumplimiento a todo lo establecido en dicho convenio.
2. El monto aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de \$ 597.318.000.- (quinientos noventa y siete millones trescientos dieciocho mil pesos), pagaderos en cuotas, de acuerdo al convenio adjunto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU